

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-9089 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 295/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000295/2015 a instancia de Carlos Crespo Pérez frente a ELNE 318 Seguridad Protección y Vigilancia, en los que se ha dictado resolución de fecha 1-7-15, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, estimando la demanda interpuesta por don Carlos Crespo Pérez, contra ELNE 318 Seguridad, Protección y Vigilancia, S. L., declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes, y condeno a la demandada a abonar al demandante, en concepto de indemnización, la cantidad de 4.166 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial abierta en el Banco Santander 3855000065029515, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ELNE 318 Seguridad Protección y Vigilancia, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/9089

CVE-2015-9089